

A: Dirección territorial de las Telecomunicaciones en Isla de la Juventud.

De: Oscar Boicet Potrillé.

Por este medio hago formal reclamación de mi inconformidad por el suceso ocurrido con mi persona el día 21 del presente mes. Donde fui abordado por un vehículo de matrícula particular ocupado por tres agentes de la seguridad del Estado (Iraimís, Wilber y Osorio) quienes me condujeron a la unidad de la PNR del poblado de Santa Fe.

Allí una persona vestida de civil y quien verbalmente se identificó como Perito Informático acompañado de un oficial uniformado me impusieron una multa basado en el Código 370 art. 68 inc i; por una suma de 3 000 pesos además con la ocupación de un teléfono celular, Una lapto con sus accesorios, un disco externo de 2 TB y un disco interno de 300 GB.

mi inconformidad se basa, en que se me hace la acusación por difundir información contraria al gobierno

- En las redes sociales cuando se puede comprobar que desde agosto del 2021 yo no publico ninguna información en las redes.
- el teléfono que me ocuparon yo lo adquirí en enero del presente año y se puede comprobar que no existe registro de ninguna publicación contraria al gobierno.
- al ocuparme los bienes no se me entregó ninguna constancia que justifique la ocupación de los mismo
- el talonario de la imposición de la multa no es el adecuado para la imposición de la misma. (no refleja el término real para la reclamación de esta).

Solicito se atienda mi reclamación porque creo que mis derechos ciudadanos están siendo violado y existe una intencionalidad de acoso hacia mi persona por parte de estos oficiales de la Seguridad del Estado, quienes creo que están abusando de su poder y utilizando a este ministerio para lograr sus propósitos.

Sin otro asunto

Firma a presente a los 25 días de marzo del 2022.

Oscar Boicet Potrillé

